

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

PALACIO DE JUSTICIA PISO 4
AVENIDA 16 No. 6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO
TELÉFONO (098) 4351878
jcivcf01@cendoj.ramajudicial.gov.co
FLORENCIA-CAQUETÁ

OFICIO No. 004

Florencia, enero 17 de 2023

Doctora

FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL

Secretaria Única

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL

Florencia, Caquetá

REF: Proceso EVERBAL -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-, Demandante **JAIME ALFONSO GONZÁLEZ ECHEVERRY**, C.C. No. 17.651.958, Apoderada Dra. **MARLEIDY CAMELO MARTINEZ**, Demandados **DELMO ANTONIO FIERRO RUBIANO**, C.C. No. 1.115.942.125, y **PERSONAS INDETERMINADAS**. Radicación 180013103001-2021-00278-00.

Para que surta el recurso de **QUEJA**, interpuesto por el Curador Ad-litem, contra el auto que niega la concesión del recurso de apelación contra la Sentencia No. 302 de fecha 19 de diciembre de 2022, me permito remitir copia del proceso de la referencia; en medios digitales.

Al demandante se puede notificar en la calle 12ª No. 2ª-10, Barrio Altamira en Florencia – Caquetá, correo electrónico jagrry@hotmail.com; a la Apoderada parte demandante al correo electrónico marleidycamelom@hotmail.com. A la parte demandada se le desconoce el paradero, fue emplazado, Curador Ad-Litem doctor **SAMUEL ALDANA**, correo electrónico samuelaldana2302@hotmail.com.

Es de anotar que es la primera alzada.

Adjunto el respectivo Link del expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jcivcf01_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpsK5yHyxZ5OrzdjLBtJPScB_3iJGRRWNgNjdWoPSagBeQ?e=uXfLtd

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RUÍZ OVIEDO

Secretario

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Carlos Alberto Ruiz Oviedo

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9715d2ee07a1c68e834ee554722dc5b2b3fac919a665628863cb38b183aea703**

Documento generado en 17/01/2023 02:17:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>